



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Derogación de la ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, se acordó aprobar inicialmente la derogación de la ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 11 de octubre de 2018.

El Alcalde,
Adrián Serna del Pozo